



ÉXODO DE EMPRESAS

Salidas confirmadas	Se trasladan a
Abertis	Madrid
Agbar (Sgab)	Madrid
Applus+	Madrid
Arquia Banca	Madrid
AXA Pensiones	Bilbao
AXA Vida	Bilbao
Ballenoil	Madrid
Banco Mediolanum	Valencia
Banco Sabadell	Alicante
Bimbo	Madrid
CaixaBank	Valencia
CaixaBank AM	Madrid
Catalana Occidente	Madrid
Cellnex	Madrid
Cémoi Electricité	Pedreguer (Alicante)
Clínica Terres de Ponent	Valencia
Colonial	Madrid
Criteria	Palma
Degroof Petercam Spain	Valencia
Dogi	Madrid
DVD Dental	Madrid
EDM	Madrid
eDreams	Madrid
Eurona	Madrid
Fundacion Bancaria La Caixa	Palma
Gas Natural Fenosa	Madrid
Gesuris	Madrid
GVC Gaesco Valores	Madrid
Idilia Foods	Valencia
Indukern	Madrid
Industrias Ponsa	Madrid
Lleida.net	Madrid
MGS Seguros	Zaragoza
MRW	Valencia
Nova Quintàlia	Valencia
Oryzon Genomics	Madrid
Pangaea Oncology	?
Pesa	Santiago
Planeta	Madrid
Proclínic	Zaragoza
San Miguel	Málaga
Sanantur	Málaga
SegurCaixa Adeslas	Madrid
Service Point	Madrid
The Digital Box	Valencia
Torraspapel	Madrid
Trea Asset Management	Madrid
VidaCaixa	Madrid

Fuente: Elaboración propia

Empresas y fondos desbordan a los bufetes con dudas fiscales y laborales

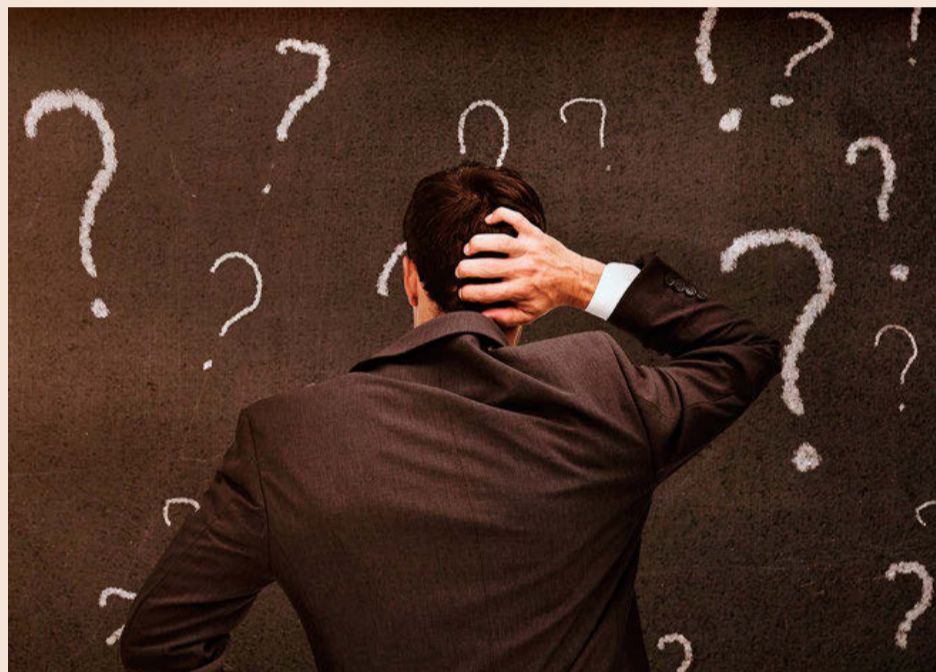
LOS ASESORES/ Los despachos reciben una avalancha de dudas fiscales, laborales, mercantiles y financieras que les plantean empresas y fondos de inversión sobre los efectos de la declaración de independencia.

M.S. Madrid

Los despachos de abogados con oficina en Cataluña están desbordados con las dudas fiscales, laborales, mercantiles y financieras que les plantean empresas y fondos de inversión sobre los efectos de la declaración de independencia. Así lo trasladan desde los principales bufetes de la abogacía de los negocios que están establecidos en Barcelona. En los últimos meses, en realidad, desde finales de 2014, han recibido numerosas consultas mercantiles de empresas que preguntaban por el cambio de sede social y por los riesgos que entrañaba el proceso soberanista. Pero ha sido en las últimas semanas cuando se ha producido un alud de preguntas y solicitudes de informes y de planes de contingencia, además de requerimientos para efectuar el cambio de sede social.

Ya no sólo preguntan las empresas sino que también están planteando preguntas los fondos de inversión con posiciones en compañías con presencia en Cataluña, trasladan los despachos consultados.

Además de las dudas mercantiles sobre el cambio de sede, se han multiplicado las preguntas sobre las implicaciones fiscales y laborales ante una eventual independencia. Así lo refrendan Agustí Bou, socio director de Jausas, y



Las empresas tratan de blindarse ante las presiones de tributar en la Agencia Catalana.

Eduardo Peñacoba, socio de Simmons & Simmons.

En el terreno fiscal, preocupa a empresas y fondos, en primer lugar, dónde deben ingresar sus impuestos. Como adelantó EXPANSIÓN el pasado 22 de septiembre, la Generalitat ha presionado a las cerca de 500 empresas en las que participa para que tributen en la Hacienda catalana por todos los impuestos, incluidos los estatales, es decir, las retenciones del IRPF de sus trabajadores, el IVA y el Impuesto sobre Sociedades. El Govern ha enviado una co-

municación a las entidades públicas de la comunidad que les insta a firmar un Convenio con la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) en este sentido. Según la Generalitat, desde el pasado 2 de octubre 145 empresas públicas ya le ingresan todos los impuestos y aseguran que serán 175 en breve. El plan último del Govern incluye también a empresas privadas.

Pues bien, un cambio de domicilio fiscal como el que han realizado Sabadell y CaixaBank para acompañar su mudanza de sede social

neutraliza esta amenaza, según han aconsejado algunos abogados a las empresas.

Otra duda en el terreno tributario atañe al llamado IVA a la importación. Es decir, qué aranceles y otros recargos deberían pagar las empresas en una eventual Cataluña independiente al entrar en la UE por ser un tercer estado.

Materia laboral

En lo que respecta a las dudas laborales, fondos de inversión y empresas preguntan qué deben hacer si la Generalitat les requiere que le ingresen

las cotizaciones sociales en la Agencia Catalana de Protección Social, el embrión de Seguridad Social que aprobó el Parlament el pasado 7 de septiembre. También hay inquietud sobre si se podría totalizar lo que se ha cotizado en la Seguridad Social y de qué manera. Además, son muchas las dudas en lo relativo a los visados y al traslado de trabajadores entre un Estado de fuera de la Unión Europea a otro que está dentro.

Asimismo, empresas y fondos de inversión también han planteado dudas financieras en lo que atañe a sus depósitos y a un posible corralito. Los despachos llevan semanas recibiendo consultas de si es aconsejable trasladar depósitos a entidades con sede social fuera de Cataluña o, incluso, llevarlos a sucursales de bancos catalanes situadas fuera de Cataluña.

El cambio de sede de Sabadell y CaixaBank persigue, entre otros objetivos, neutralizar este riesgo, ya que se mantienen como entidades en la UE y con acceso a la liquidez del BCE.

Desde el Ministerio de Economía han advertido de que los bancos catalanes tienen posiciones de cerca de 80.000 millones en el BCE que se verían afectadas por una salida de la zona euro, lo que provocaría una brutal contracción del crédito.

si continúa la fuga de empresas

so de las pequeñas y medianas empresas, que ya están huyendo en masa –ver artículo superior–. En el sector financiero, la escalada de tensiones no ha llevado a S&P a bajar el rating de ningún banco, principalmente porque consideran la independencia como poco probable. Sin embargo, “un aumento de los riesgos pesaría sobre las perspectivas económicas de Cataluña y España, y elevaría la incertidumbre regulatoria y monetaria, pudiendo afectar

a las operaciones de bancos en Cataluña”.

La inquietud por Cataluña también se afecta ya a nivel social. En septiembre, la preocupación de los españoles por la independencia de Cataluña se triplicó en el barómetro del CIS.

El riesgo de recesión sería aún mayor en el caso de que Cataluña tuviera que afrontar problemas financieros. Por ejemplo, si la tensión entre los gobiernos autonómico y central terminara poniendo en ja-

que su financiación autonómica. Cataluña es la comunidad más dependiente del Estado en materia de financiación. Más de un tercio de las inyecciones del Estado van para las arcas catalanas. Una retirada de las ayudas del Fondo de Liquidez Autonómica

S&P no prevé bajar el rating de España y, si las tensiones entre gobiernos cejaran, lo subiría

(FLA), podría hacerle mucho daño. El Gobierno también es su principal prestamista, con más del 68% de su deuda.

Subida de rating en España S&P no prevé una bajada del rating de España, “a pesar de que la escalada de tensiones pueda terminar en un punto muerto”. De hecho, matiza que, “si las tensiones entre el Gobierno Central y la Generalitat cejaran, S&P subiría el rating de España”. La escalada de tensiones ya hizo que

S&P eludiera subir la calificación de la deuda soberana española –en BBB+ desde 2015–, después de haber sugerido que la subiría, meses atrás. Actualmente, el rating se mantiene en perspectiva positiva.

En el caso de Cataluña, S&P sí baraja la posibilidad de una bajada de rating, desde el B+ (bono basura) en el que se encuentra. La agencia ya colocó a la comunidad en perspectiva negativa el pasado 4 de octubre. Para S&P, el siguiente

paso serán unas elecciones autonómicas.

Uno de los primeros sectores en sufrir el impacto de la crisis secesionista ha sido el turismo, un sector que ha sufrido “cancelaciones en hoteles y eventos, y con un impacto negativo en lugares turísticos en Cataluña”.

S&P considera que, “después de un verano récord, esta situación de ser sólo temporal, no supondría un riesgo para el rating de compañías relacionadas con el ocio y el turismo”.